MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO N°: 3460
PUERTO MONTT, 09.04.2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 19.130-92, que la complementa, y

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud del Arquitecto ,Sr. Carlos Maldonado Díaz y la Constructora Baquedano para nombrar los pasajes y calles del Conjunto Habitacional Altos de Alerce - Comité de Vivienda "Los Alelíes"

2. El Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales con el N° 16 de fecha 26.11.2008

3. El Ord. N° 1524 del 19.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

4. El Certificado emitido por la Secretaría Municipal con fecha 07.04.2010, en que se certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26.01.2010 se aprobó la denominación de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Altos de Alerce - Comité de Vivienda "Los Alelíes"

DECRETO:

DENOMÍNESE, a contar de esta fecha las siguientes calles del Conjunto Habitacional Altos de Alerce - Comité de Vivienda "Los Alelíes":

TIPO	NOMBRE
Avenida	Transversal 2
Calle	Puerto Natales
Calle	Puerto Puyuhuapi
Pasaje	Puerto Toro
Pasaje	Puerto Madero
Pasaje	Puerto Aguirre
Pasaje	Puerto Edén

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD
DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES
14 ABR. 2010
Nº SISTEMA .....
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MASF/basf